

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Requena, 02 de agosto del 2024.

OFICIO N.º 002 - IENº 420 - R - 2024

**SEÑORA: Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO**

ASUNTO: Remito reporte de asistencia del personal de la I.E. N°420, julio 2024.

De mi especial consideración.

Tengo el honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente a nombre de la I.E. N° 420 del nivel inicial, de la comunidad Requena, provincia El Dorado y región San Martín, deseándole muchos éxitos en su gestión, al mismo tiempo comunicarle lo siguiente.

Remito adjunto al presente, el reporte de asistencia del personal de la Institución Educativa Inicial, en el marco de la ley de la reforma magisterial correspondiente al mes de julio del año en curso.

Es propicio la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
OLINDA YANET FACUNDO CAMIZAN
DNI N° 45958823
CELULAR: 928564394

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y APLICACIÓN EN LA PLANILLA UNICA DE PAGO DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES EN EDUCACION, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO.

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO.

UGEL: EL DORADO MES: JUNIO AÑO: 2024 INSTITUCION EDUCATIVA: 420 TURNO: MAÑANA NIVEL EDUCATIVO
 Y MODALIDAD: INICIAL LUGAR: REQUENA DISTRITO: SAN MARTIN PROVINCIA: EL DORADO REGION: SAN MARTIN CODIGO MODULAR:
 1450675 CODIGO LOCAL: 584078

1	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CONDICION	Jor. Lab.	DIAS CALENDARIO																																							
1	45958823	OLINDA YANET FACUNDO CAMIZAN	DIRECTOR A	CONTRATADO	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
						L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M		
						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Leyenda:

A	Día laborable
I	Inasistencia injustificada
3 – T	Tercera tardanza considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencia, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneraciones
P	Permiso sin goce de remuneraciones
T	Tardanza
H	Huelga o paro

Lugar y fecha: Requena 02 de agosto del 2024



.....
Olinda Yanet Facundo Camizan
 Directora de la I.E. N°420 – Requena



.....
Sergio Aspajo Garcia
 presidente de APAFA